



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 187 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.318/2.025	07 de marzo de 2025.	Aprobación de planos de construcción de la Unidad de Salud Familiar Ybyraty II en el inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0776-01 ubicado en la compañía Ybyraty del distrito de Itauguá, presentados por el Dr. Lytton Alejandro Snead Amarilla, Director de la XI Región Sanitaria Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.,

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 1.318.MF